



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Delta

Metodología Certificación Carga Tubular:

Cada empresa transportista será responsable de la capacitación de su personal mediante el material provisto por Planta Tenaris; para lo cual se deberán contactar con: Virgilio Martínez (TEL.: 03489- 433445)

Los exámenes tendrán lugar en UTN-FRD (San Martín 1171, Campana) estableciéndose los siguientes días:

- Martes 16 Hs ó 17hs (a confirmar)
- Jueves 16 Hs ó 17 hs (a confirmar)
- Sábados 09 Hs. o 10 hs (a confirmar)

Para el dictado del curso, se contempla un mínimo de 5 (cinco) inscriptos y un máximo de 15 (quince).

La inscripción se realizará hasta las 10 HS del día anterior a la fecha de curso deseada. Dicha inscripción deberá realizarse a certificaciones@frd.utn.edu.ar, enviando de manera adjunta FORM.DCE.003.00 Planillas de Inscripción CT Carga Tubular Siderca de manera completa.

El valor es de \$ 624 por participantes más impuestos IIBB. Una vez recepcionada la planilla de inscripción, UTN informará el valor final a abonar

El arancel podrá ser abonado al contado/efectivo en los horarios de 9 Hs a 12 Hs o de 14 Hs a 18 Hs, únicamente de lunes a viernes, o por transferencia/depósito bancario a la siguiente cuenta y luego enviar el respectivo comprobante a certificaciones@frd.utn.edu.ar

Titular: Fundación Delta:

CUIT: 30-63987052-5



Banco Santander Río

Cta. Cte. (\$) : 444-000002969

CBU: 0720444320000000029690



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Delta

El día acordado para el curso, **como condición indispensable la persona registrada se presentará con documento que acredite su identidad**, en la oficina de EU de la UTN – FRD donde se procederá a completar la Planilla de Asistencia (acreditación) para el registro. Después de cumplido este requisito se iniciará el proceso de la Evaluación.

La condición de aprobación del examen es de mínimo del **80 %** evaluado. En caso de reprobación de la empresa deberá volver a inscribirlo siguiendo la misma metodología de la primera inscripción.

Importante:

**En el caso de que estén demorados, por procedimiento, tendrán 15 minutos de tolerancia. Transcurrido ese lapso de tiempo la persona no podrá ingresar a la capacitación.*

***Si la persona se ausenta, el cupo será consumido y deberán abonar nuevamente.*

CERTIFICACION Y CALIFICACION UTN- FRD